



Nota de Prensa n.º 207/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: AUTORIDADES DEBEN INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA GARANTIZAR COSTO DEL PASAJE ESCOLAR EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN AYACUCHO

- ***Tras intervención defensorial, se organizó un operativo conjunto con el Ministerio Público, Policía Nacional del Perú e Indecopi.***

Ante las constantes quejas de la ciudadanía, difundidas por medios de comunicación, debido al incumplimiento del costo del pasaje escolar en las unidades del transporte público en Huamanga, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho pidió a las autoridades garantizar el cumplimiento de la Ley n.º 26271, que regula el derecho a pases libres y pasajes diferenciados en empresas de transporte urbano e interurbano de pasajeros.

Desde el mes de marzo, en la sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, la sede defensorial alertó que, ante el retorno a clases presenciales en las instituciones educativas públicas y privadas, existía el riesgo de que las empresas de transporte urbano no respetaran el pasaje diferenciado para escolares que hacen uso de este servicio público.

De acuerdo a la Ley n.º 26271, el derecho a pase diferenciado se aplica especialmente a las y los escolares, no debiendo exceder del 50 % del precio del pasaje adulto en el ámbito urbano o interurbano; por lo que toda unidad de transporte público debe exhibir la lista de las tarifas vigentes. Este pasaje diferenciado también beneficia a las y los estudiantes de las instituciones educativas de Educación Básica Alternativa y educación de adultos.

“Hemos exigido al Indecopi que participe en la defensa de los derechos de las/os niños/as usuarias/os del servicio, para que sancione de acuerdo a ley a los infractores de esta norma. Asimismo, requerimos al Ministerio Público que intervenga en vía de prevención del delito de abuso del poder económico, sancionado en el artículo 232 del Código Penal, para evitar posibles maltratos a los escolares que usan diariamente el transporte público”, señaló David Pacheco-Villar, jefe de la Oficina Defensorial de Ayacucho.

Tras intervención defensorial, Indecopi, junto al Ministerio Público, Policía Nacional del Perú la Municipalidad Distrital de Huamanga y representantes de la sociedad civil; realizaron un operativo conjunto interviniendo a diversas unidades de las rutas 8, 12, 14, 20 y 21, para exhortarlos a que respeten el costo del pasaje escolar, publiquen sus tarifarios en lugares visibles al público y cumplan los protocolos sanitarios.

Además, ahora corresponde a las autoridades intensificar estos operativos y programarlos periódicamente en el transcurso del año escolar debido a la persistencia de las quejas por parte del público usuario. Las empresas de transporte deben cumplir con pasaje escolar, sino incurren en infracción sujeta sanción económica por Indecopi, y la población en general que evidencie la falta de respeto del pasaje escolar en el transporte público urbano, puede presentar la queja o la denuncia respectiva ante el Indecopi en <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>, ingresando los datos requeridos.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho recuerda a la ciudadanía que viene atendiendo de manera presencial de lunes a viernes, de 8:00 a 16:30 horas, en el jirón



Bellido 106, frente a la Plazoleta El Calvario, y con atención virtual a través del correo electrónico odayacucho@defensoria.gob.pe y el celular 966 680 046.

Huamanga, 10 de abril de 2022